

**Adenda No. 02**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**PROCESO DE LISTA CORTA No. 013 DE 2014**  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX**

**"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITO, CARTERA Y COBRANZA DEL ICETEX".**

**ADENDA No. 02**

**1. Se modifica el numeral 1.1.3 ALCANCE DEL OBJETO, así:**

El diagnóstico deberá iniciar con el entendimiento del ambiente tecnológico del ICETEX, del modelo de procesos de crédito, cartera y cobranza del ICETEX, identificación de brechas, análisis de la viabilidad de cierre de brechas, comunicación de resultados y por último informe de cuál es la estrategia a seguir.

Como primera medida se deberá realizar un informe de análisis de brechas entre las funcionalidades actuales del sistema y lo que requiere el instituto. Para ello el CONTRATISTA deberá efectuar un levantamiento del mapa funcional del sistema de información que debería apoyar las labores de las diversas dependencias que interactúan en los procesos de convocatoria, otorgamiento, legalización, desembolso, cartera y cobranza.

El diagnóstico de la capacidad tecnológica se deberá enfocar en los recursos tecnológicos que actualmente soportan el sistema de Crédito, Cartera y Cobranza.

Efectuar un estudio de mercado. Efectuar un proceso de investigación de mercado contactando las más reconocidas firmas que proveen opciones de sistemas financieros implementados en Colombia que incluyan módulos de crédito y cartera.

**2. Se modifica el numeral 1.2 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO el cual quedará así:**

<b>1</b>	Fecha de Cierre y presentación de la propuesta.	El plazo máximo para la entrega de propuestas vence el <u>día 9 de diciembre de 2014 a las 10:00 a.m.</u> hora legal colombiana. El proponente deberá radicar su propuesta en original y dos copias, en sobre sellado debidamente foliado en el punto de radicación de correspondencia ubicado en la Carrera 3 No. 18 – 32 de la ciudad de Bogotá D.C. Se radicará indicando fecha y hora de presentación. La verificación de la fecha y hora de entrega de las propuestas se hará a través del sistema de gestión documental MERCURIO, en el cual queda registrada de manera automática la fecha y hora de recibo de toda la correspondencia que se recibe de manera personal en la Sede Principal del <b>ICETEX</b> .
<b>3</b>	Respuesta a las observaciones por parte del ICETEX	El <b>ICETEX</b> dará respuesta a las observaciones presentadas mediante la publicación en la dirección electrónica ya citada o a los correos electrónicos de los proponentes el día 4 de diciembre de 2014.
<b>4</b>	Modificación a los pliegos de condiciones por medio de ADENDA	El <b>ICETEX</b> podrá modificar los pliegos de condiciones mediante adenda, hasta un (1) día hábil antes del cierre del proceso de invitación por lista corta, es decir hasta el <u>día 4 de diciembre de 2014</u> , las cuales serán publicadas en la dirección electrónica: <a href="http://goo.gl/mo16RS">http://goo.gl/mo16RS</a>
<b>5</b>	Plazo evaluación	<u>Desde el 9 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2014.</u> Durante el término de la evaluación, en caso de que no se allegue alguno de los documentos solicitados o se requiera aclaración, se requerirá por escrito o por correo electrónico al proponente, el cual deberá presentarlos en el término que se le indique, so pena de que su propuesta sea inadmitida y en caso que las aclaraciones solicitadas no clarifiquen o completen la información, no se tendrán en cuenta en el momento de la evaluación. Lo anterior salvo aquellos documentos cuya no presentación implique rechazo de plano de la propuesta.
<b>6</b>	Comité Evaluador	El comité evaluador verificará la evaluación el dieciseis (16) de diciembre de 2014, el mismo está compuesto por los miembros que conforman el comité evaluador, de conformidad con el artículo 19 del manual de Contratación. El comité presentará su recomendación al ordenador del gasto (Vicepresidente de Operaciones y

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

		Tecnología del ICETEX).
7	Publicación Evaluación	El informe de evaluación presentado al comité evaluador se publicará el diecisiete (17) de diciembre de 2014. Se publicará en la dirección electrónica ya citada.
8	Traslado de la evaluación a los proponentes	En este procedimiento de selección se traslada a los proponentes el informe de evaluación por un día el 18 de diciembre de 2014
9	Resolución de adjudicación	Se publicará la decisión de la adjudicación al proponente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación y se responderán las observaciones a la evaluación, hasta 24 de diciembre de 2014.
10	Legalización del Contrato	El proponente seleccionado deberá legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.


2. Se modifica el punto 2. de la sección **B ASIGNACION DE PUNTAJE** numeral **4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTAJE Y VERIFICACION)**, así:

**2. MAYOR NUMERO DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CRÉDITO, CARTERA Y COBRANZA PARA EL SECTOR FINANCIERO CERTIFICADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. (COMO PROPONENTE). (40 PUNTOS).**

Mayor número de proyectos adicionales a los mínimos requeridos en consultoría de sistemas de información de crédito y cartera para el sector financiero y con valor mínimo del 50% del valor a contratar, certificados por la entidad contratante. (Como proponente). Se asignarán (10) diez puntos al proponente por cada proyecto adicional. Hasta un máximo de 4 proyectos.

Todas las demás estipulaciones del pliego de condiciones y sus Adendas que no han sido aclaradas o modificadas por la presente adenda quedan vigentes.

Dada en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de diciembre de 2014.

  
**CAMPO ELIAS VACA PERILLA**  
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de la Secretaría General  
**ICETEX**

**Elaboró:** Katerynne Morales Roa - Abogada Contratista - Secretaria General

**Revisó y Aprobó Jurídicamente:** Rocio del Pilar Acosta Moreno - Coordinadora Grupo de Contratos - Secretaria General

**Revisó y Aprobó Técnicamente:** Ingeniero Mauricio Gomez Murcia - Director de Tecnología